



00283 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 28 DIC 2015

VISTO, el expediente 4631/15 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, la Resolución del Consejo Superior Nº 232/15, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que por Resolución del Consejo Superior Nº 232/15 se creó la carrera de Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos;

Que el objetivo de la carrera es formar profesionales con capacidad de análisis, investigación, diseño y gestión en los derechos humanos y sociales en el contexto actual y, especialmente de las alternativas políticas en las esferas pública y privada a partir de una articulación equilibrada entre los conocimientos teórico-metodológicos y las competencias prácticas;

Que resulta necesario designar al Director de la carrera de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos,

Que en acuerdo con el Departamento de Planificación y Políticas Públicas y el Centro de Justicia y Derechos Humanos "Eduardo Luis Duhalde" se propone al Dr. Luis Hipólito Alen (DNI 11.361.023) como Director de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos;

Que los antecedentes del Dr. Luis Hipólito Alen acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 54 del Estatuto;

Que el Dr. Luis Hipólito Alen posee vasta experiencia en docencia, investigación y producción relacionada a derechos humanos y derechos sociales; así como en la formación de recursos humanos vinculada a la materia;

Que el Dr. Luis Hipólito Alen posee una larga trayectoria en la gestión pública; cumpliendo funciones, entre otros cargos, como Subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, como Presidente del Consejo Nacional de Bioética y Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, como Jefe de Gabinete de Asesores del Secretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo Nº 41 del Estatuto de la UNLa;

Por ello;


Lj. SILVIA CARDOZO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00283 / 15

Universidad Nacional de Lanús

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Luis Hipólito Alen (DNI 11.361.023) como Director de la Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, si durante ese período continúe en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.



Lic. SILVIA CARCAMO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



Nicolás Javier Damín
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús